

C.A.B.A. 15 de septiembre de 2015

### Requisitos para votar

#### La Junta Electoral Informa lo establecido por el Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales:

**Art. 72°.** Están habilitados para votar quienes integren el padrón de cada claustro. Los padrones de docentes, estudiantes y graduados se confeccionan en forma separada:

- a) En el **padrón de docentes** revisten todos los docentes titulares de la ENS o interinos con. Como mínimo dos años de antigüedad en a ENS.
- b) El **padrón de estudiantes** compone por todos los alumnos regulares del nivel terciario de la Escuela Normal Superior con un mínimo de cuatro (4) meses de regularidad en la carrera, en las condiciones fijadas por la normativa vigente.
- c) En el **padrón de graduados** revisten todos los egresados del nivel terciario de la Escuela Normal Superior, que no pertenecen a la planta docente del Nivel Terciario de la institución.

Quien se encuentre en la condición de **doble integración de claustro** debe optar por figurar en el padrón de **uno solo de ellos**. Los padrones permanecen abiertos todo el año, salvo los treinta (30) días corridos anteriores a la elección. Debe cerrar antes de vencer el plazo de las listas.

**En el padrón se deben incluir a los y las docentes titulares, interinos con no menos de 2 años de antigüedad, personal en comisión o con licencia por mayor jerarquía, personal con tareas pasivas, estudiantes del Nivel Terciario, graduados de Nivel Terciario.**

Junta Electoral



ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 5  
“Gral. Don Martín Miguel de Güemes”  
Ministerio de Educación - GCBA  
<http://ens5.buenosaires.edu.ar>



Arcamendia 743  
(C1274AAB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel/Fax: 4301-9690  
ens5@bue.edu.ar

---

**C.A.B.A. 15 de septiembre de 2015**

**De: Junta Electoral**

**Para:**

- Prof. Patricia López
- Prof. Andrea Franciosi
- Prof. Daniel Markarian
- Prof. Verónica López Perea
- Prof. Gaciela Rosiak

Por medio de la presente le notificamos la fecha límite para la entrega de los padrones electorales, según consta en el cronograma de elecciones:

|  |                      |                            |
|--|----------------------|----------------------------|
| Fecha límite de entrega de padrones por parte de las autoridades de cada Nivel | 2 de octubre de 2015 | Junta Electoral (Rectoría) |
|--|----------------------|----------------------------|

Asimismo se les recuerda que deben entregar a la Prof. Rosana Carlés, una copia en formato papel y enviarle el padrón por correo electrónico.

Muchas gracias,

**Junta Electoral**